



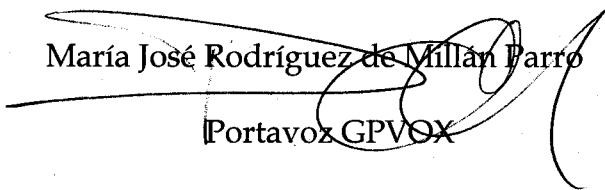
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre la actual situación económica, política y social de nuestro país. [BOCG: Serie D número 155 de 6 de junio de 2024, Expte.: 173/000031], que se debatirá como punto sexto del orden de día en la sesión nº 44 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 11 de junio de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2024.


María José Rodríguez de Millán Parro

Portavox GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación del punto 1.

Texto que se propone:

"1. ~~Para combatir el deterioro económico de las familias~~ Llevar a cabo una profunda revisión de la fiscalidad de las familias de forma que:

- *Se ~~inicie~~ inicie sin demora el cumplimiento de los acuerdos en materia de política fiscal aprobados en Pleno del Congreso de los Diputados con números de expediente 173/000028, 162/000073 y 162/000091 que ya han sido aprobados por las Cortes Generales en esta Legislatura.*
- *Se produzca una verdadera rebaja y simplificación de los tipos del IRPF, teniendo en cuenta el número de hijos y se aumente la deducción por nacimiento o adopción.*
- *Se recupere en el IRPF la deducción por inversión y alquiler en vivienda habitual en todo el ámbito nacional.*
- *Se elimine el IVA para la adquisición de primera vivienda habitual*
- *Se reduzca de forma permanente al tipo superreducido los tipos de los suministros de los hogares, en concreto, el del gas, la electricidad y del agua.*
- *Se mantenga la prórroga hasta, al menos, finales de 2024, de la aplicación en el IVA del tipo impositivo del 0% que recae sobre productos básicos de alimentación, extendiéndose a los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados.*
- *Se reduzca al tipo superreducido en todos los productos y servicios de cuidado infantil y geriátrico que no estén ya exentos, con especial atención a los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos”.

Justificación

La referencia del proponente a “los acuerdos en materia de política fiscal que ya han sido aprobados por las Cortes Generales en esta Legislatura” es de un alcance demasiado general. Frente a esta falta de concreción, la presente enmienda introduce medidas concretas en materia de política tributaria en favor de los ciudadanos españoles, dando con ello respuesta a la significativa pérdida de capacidad adquisitiva que están sufriendo.

2) Tipo de Enmienda:

De modificación del punto 2.

Texto que se propone:

“2. Para combatir con la corrupción económica y política:

- *Recuperar y Respetar la plena independencia y el buen funcionamiento de todas las instituciones.*
- *Respetar la plena independencia del Poder Judicial, colaborando con la justicia, remitiendo toda la información que le sea solicitado y cesando la presión sobre los jueces y magistrados.*
- *Respetar la libertad de expresión, la libertad de prensa y el respeto a los medios de comunicación*
- *Llevar a cabo controles adecuados de transparencia y rendición de cuentas en los contratos celebrados por el Estado.*
- *Garantizar la igualdad de todos los españoles en todo el territorio nacional”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Justificación

La presente enmienda trata de introducir una mejora técnica en el primer apartado de este segundo punto de la iniciativa, así como incorporar la importancia de la contratación pública como medio utilizado por este Gobierno para llevar a cabo maniobras presuntamente corruptas e investigadas. Asimismo, se incorpora otro apartado que trata de dar importancia al hecho del distinto trato que tienen los ciudadanos españoles en función del lugar donde residan. Esta desigualdad se está demostrando a través de las medidas aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado o en la Ley de amnistía, entre otras muchas normas, que sirven al Ejecutivo para mantenerse en el poder en detrimento de la igualdad de los españoles.

C.DIP 29326 11/06/2024 11:41